

DECRETO SUPREMO N° 11761
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Tribunal Superior del Personal, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación, ha calificado los antecedentes de méritos profesionales de los señores Oficiales Superiores en situación de ascenso al alto grado de Generales de Brigada.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23° de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación, los ascenso deben ser aprobados por S.E. el señor Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébanse los siguientes ascensos:

AL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA:

- Cnl. DAEM. Oscar Wilde Fernández.
- Cnl. DAEM. Alfonso Villalpando Armaza.
- Cnl. DAEM. Hugo Céspedes Espinoza.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Victor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Nuñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, Jorge Torres Navarro, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, José Patiño Ayoroa.